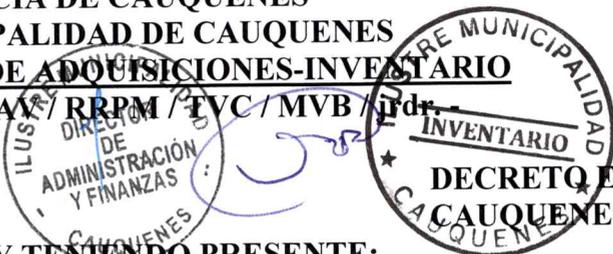


URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
RECO / IAN / RRP / TVC / MVB / Jdr.



DECRETO EXENTO N° 3562.1
CAUQUENES,

05 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. Certificado emitido por la Unidad de Informática con fecha 30/07/2024 el cual respalda y certifica el motivo de la baja del bien, por mal funcionamiento del equipo y fin de vida útil.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE BAJA:** En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:

INMOB-01377	EQUIPO COMPUTACIONAL
-------------	----------------------

2°. La especie señalada corresponde a 1 EQUIPO COMPUTACIONAL asignado a INSPECCION MARIA ROGAZY de la DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, para ser dado de Baja (Equipo obsoleto y fin de vida útil).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VELCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad
- Dirección de Obras Municipales.